



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERU

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 085-2023-CM/MDH

Hualhuas, 19 de setiembre del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en sesión ordinaria N° 018-2023-CM/MDH, celebrada a los 19 días del mes de setiembre del año 2023, en el distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

**VISTO:**

El OFICIO N° 058-2023-MPH/COMIDLA (EXP. 5642), del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, presentado en sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre del 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante OFICIO N° 058-2023-MPH/COMIDLA (EXP. 5642), de fecha 19 de setiembre del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo solicita apoyo garantizando el orden y la seguridad en el tramo que corresponde a la jurisdicción del distrito de Hualhuas con el cuerpo de serenazgos y la coordinación respectiva con la Policía Nacional.

El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APOYAR** a la Municipalidad Provincial de Huancayo garantizando el orden y la seguridad en el tramo que corresponde a la jurisdicción del distrito de Hualhuas con el cuerpo de serenazgos y la coordinación respectiva con la Policía Nacional, por motivos de la XXXVII Marathon Internacional de Los Andes-2023, que se llevará a cabo el 19 de noviembre del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO – ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente y Secretaría General el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS



Lic. Jonny Zarate Velasquez  
ALCALDE

DISTRIB:  
Gerencia Municipal  
Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente  
Secretaría General